

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Siendo las 10:00 horas del día martes 03 de marzo de 2020, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico y M. en C. Pavel Camelo Avedoy, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), en su carácter de vocal. -----

Como invitados se encuentran presentes los CC. Cesar Gerardo Rodríguez Hernández, Enlace de la Dirección General de Organización y Fomento, Juan Carlos Villazar Sánchez, Enlace de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Karen Gregory Villavicencio, Carolina Rodríguez García y José Luis García Peraza, de la Subdirección de Recursos materiales. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS** -----

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700005020, turnada a la Dirección General de Organización y Fomento, quien declara versión pública de la información.-----
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700005220, turnada a la Subdirección de Recursos Materiales de la Unidad de Administración, para la contestación de la información. -----
- IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700008420, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien declara versión pública de la información.-----
- V. Análisis de convenios de concertación y convenios modificatorios de la Dirección General de Organización y Fomento, correspondientes al Incentivo Transformación y Comercialización de Productos 2019, concernientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, para su versión pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día, enviada por correo electrónico, y se somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----



Acuerdo CTIISO.03.03.20.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700005020, turnada a la Dirección General de Organización y Fomento, quien declara versión pública para la contestación de la información.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"Listado detallado de todos los incentivos, recursos, subsidios, apoyos y aportaciones otorgadas al Comité Nacional Sistema Producto Pelágicos Menores A.C., especialmente los otorgados durante los años 2014, 2015, 2016 y 17, en listado detallado relacionando fecha de otorgamiento; monto otorgado; a cambio de qué proyecto; producto, acciones, trabajos y/o evidencia otorgó el incentivo y/o aportación; nombre del incentivo y/o aportación; así como copia del expediente completo de solicitud y otorgamiento del incentivo y/o aportación, y su comprobación respectiva para pago."*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número 612.20.-00125/20, de fecha 02 de marzo de 2020, de la Dirección General de Organización y Fomento: *"Con respecto al 2017, se adjunta la Versión Publica del expediente completo de solicitud y otorgamientos del apoyo, con la documentación presentada para obtener el pago del apoyo."*

Componente Fomento al Consumo. Subcomponente Acciones para Fomento al Consumo. Para este Subcomponente se adjuntan las versiones públicas de los expedientes completos de solicitud y otorgamiento los años 2014, 2015 y 2016."

Por lo anterior, los documentos de respuesta contiene Datos Personales, por lo que las partes seleccionadas para testar son: nombres de personas físicas, CURP, Identificación Oficial, datos personales de personas físicas, dirección, teléfono, correo electrónico, datos bancarios, cuenta y clave bancaria, firmas, constancia de situación fiscal, folios fiscales de factura, QR, sello digital de facturas, verificación electrónica de facturas; de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTIISO.03.03.20.II

Se declaran las versiones públicas, referentes a los expedientes completos de solicitud y otorgamientos del apoyo de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por la Dirección General de Organización y Fomento, a entregar como respuesta derivada de la solicitud de información, 0819700005020, donde los documentos de respuesta contienen Datos Personales, y se testa: nombres de personas físicas, CURP, Identificación Oficial, datos personales de personas físicas, dirección, teléfono, correo electrónico, datos bancarios, cuenta y clave bancaria, firmas, constancia de situación fiscal, folios fiscales de factura, QR, sello digital de facturas, verificación electrónica de facturas; de conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700005220, turnada a la Subdirección de Recursos Materiales de la Unidad de Administración, para otorgar la contestación de la información.



En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"Quiero saber con cuántas embarcaciones cuenta la CONAPESCA; de ellas, cuántas están en condiciones de funcionalidad, es decir, operativas y cuántas no pueden o no están en condiciones de navegar. De estas embarcaciones, cuántas están asignadas o destinadas a las costas de Quintana Roo, cuántas a las costas de Yucatán y cuántas a las de Campeche."*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número SRM.-000421/20: *"...Al respecto se informa que la cantidad de embarcaciones que se tienen registradas contablemente en la CONAPESCA son 172 (ciento setenta y dos), de las cuales solo están en operación 62 embarcaciones. En el Estado de Quintana Roo se tiene asignadas 7 (siete) embarcaciones, el Estado de Campeche tiene asignadas 1 (una) embarcación y el Estado de Yucatán tiene asignadas 5 (cinco) embarcaciones."*

Dicho esto, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CTIISO.03.03.20.III

Se declara completa la respuesta para la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700005220 por unanimidad, de conformidad con el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700008420, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien declara versión pública de la información.-----

En uso de la palabra, Juan Carlos Villazar Sánchez, informa que, derivado de la solicitud de información realizada por la SOCIEDAD COOPERATIVA LUCAS MACLIS, que a la letra dice: *"1.- COPIA CERTIFICADA DEL PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA ERIZO ROJO A FAVOR DEL C. SALVADOR VALENCIA MEDINA. 2.- COPIA CERTIFICADA DEL PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA ERIZO MORADO A FAVOR DEL C. SALVADOR VALENCIA MEDINA. 3.- COPIA CERTIFICADA DE LA CONCESIÓN DE PESCA PARA ERIZO ROJO A FAVOR DEL C. SALVADOR VALENCIA MEDINA. 4.- COPIA CERTIFICADA DE LA CONCESIÓN DE PESCA COMERCIAL PARA ERIZO MORADO A FAVOR DEL C. SALVADOR VALENCIA MEDINA."*; se presentan ante este Comité de Transparencia la Versión Pública la respuesta a la solicitud que incluye Permisos y Concesión de Pesca Comercial.

Por lo anterior, los documentos de respuesta contiene Datos Personales, por lo que las partes seleccionadas para testar son: domicilios, montos de inversión; de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CTIISO.03.03.20.IV

Se declaran la versión pública, referente los Permisos y Concesión de Pesca Comercial por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, a entregar como respuesta derivada de la solicitud de información, 0819700008420, donde los documentos de respuesta contiene Datos Personales, y se testa: domicilios y montos de inversión; de conformidad con lo establecido en los



artículos 65 fracción II, 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V. Análisis de convenios de concertación y convenios modificatorios de la Dirección General de Organización y Fomento, correspondientes al Incentivo Transformación y Comercialización de Productos 2019, concernientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, para su versión pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

En uso de la palabra, el C. César Gerardo Rodríguez Hernández, informa que, "Se presentan ante este Comité de Transparencia veintiún convenios de concertación y nueve convenios modificatorios en versión pública, del incentivo Transformación y Comercialización de Productos 2019; para someter para su aprobación en base a las disposiciones generales con el objetivo de la Carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, concernientes al artículo 70 Fracción XXVII.

VERSIÓN PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS 2019.		
	PERSONAS MORALES	PERSONAS FÍSICAS
CONVENIOS DE CONCERTACIÓN	12	9
CONVENIOS MODIFICATORIOS	0	9

Por lo anterior, las partes seccionadas o clasificadas son, de los **21 convenios de concertación**: se testa rubrica, INE, CURP, RFC, domicilio, firma, comodante, contrato de compraventa (vendedor), datos de dueño de una propiedad, datos de arrendador, entre los que se encuentran personas físicas y morales, de los **9 convenios modificatorios**: se testa rubrica y firma; de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTIISE.18.02.20.V

Se declaran las versiones públicas, referentes a los convenios de concertación y modificatorios propuestos por la Dirección General de Organización y Fomento, a publicar en la Plataforma del Sistema de Portal de Obligaciones (SIPOT), concernientes al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, donde las partes seccionadas o clasificadas son, **21 convenios de concertación**: se testa rubrica, INE, CURP, RFC, domicilio, firma, comodante, contrato de compraventa (vendedor), datos de dueño de una propiedad, datos de arrendador, entre los que se encuentran personas físicas y morales, de los **9 convenios modificatorios**: se testa rubrica y firma; de conformidad en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 11:00 horas, del día 03 de marzo de 2020, dándose por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.





ATENTAMENTE
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ



SECRETARIO TÉCNICO

C. P. MIGUEL ANGEL OCHOA ALDANA



VOCAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA CONAPESCA
M. EN C. PAVEL CAMELO AVEDOY



